



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 188 /

PARRAL, **13 Ene 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Técnico, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	13.01.2012	23.01.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
 D.E. 6158
 30.12.2011
 JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	SOTO	ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9.523.542-5		13°
R.U.T		GRADO
J.P.L.	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 7 DESDE 13 de Enero de 2012 hasta el día

23/01/2012. Vacaciones pendientes del año 2011.



Pendientes 25 días
u u l
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

German Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Parral, 12 de Enero de 2012.